

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 232

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL
EL PRIMER TORNEO PROVINCIAL "COPA CRISTIAN
RODRIGUEZ".**

REF: -

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

28 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS

Nº 232 Hs. 11:00 FIRMADO POR: CARLOS PACHECO
División Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial, por su relevancia deportiva y social la realización del Primer Torneo Provincial "Copa Cristian Rodríguez", destinado a las categorías Veteranos y Senior de futsal, a desarrollarse en la ciudad de Tolhuin, durante los días 1º, 25 y 31 de mayo, 15 de junio y 12 de julio de 2026.

Artículo 2º.- Reconocer y destacar la importancia de esta iniciativa deportiva, impulsada en el marco de la alianza estratégica entre la Liga Nacional de Futsal Independiente, la Asociación Patagónica de Futsal Independiente y la Asociación Civil Liga de Futsal Amateur Río Grande, por su aporte al fortalecimiento del futsal fueguino, la integración deportiva entre las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, y la generación de oportunidades de competencia para jugadores de categorías mayores.

Artículo 3º.- Reconocer especialmente los aportes realizados por el señor Cristian RODRÍGUEZ, presidente de la Asociación Patagónica de Futsal Independiente y referente de la Liga Nacional de Futsal Independiente, y por el señor Miguel GUEICHA, representante de la Asociación Civil Liga de Futsal Amateur Río Grande, por su compromiso con el desarrollo deportivo, social y comunitario del futsal en la Provincia.

Artículo 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, evalúe y arbitre los medios necesarios para garantizar la difusión y eventual televisación del mencionado torneo por la televisión pública provincial y sus plataformas digitales, a fin de favorecer el acceso de la comunidad fueguina a un evento deportivo de alcance provincial.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Artículo 5º.- Remitir copia de la presente a la Liga Nacional de Fútbol Independiente, a la Asociación Patagónica de Fútbol Independiente, a la Asociación Civil Liga de Fútbol Amateur Río Grande, al señor Cristian RODRÍGUEZ, al señor Miguel GUEICHA, y al Municipio de la ciudad de Tolhuin.

Artículo 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés provincial, deportivo y social la realización del Primer Torneo Provincial "Copa Cristian Rodríguez", destinado a las categorías Veteranos y Senior de fútbol, a desarrollarse en la ciudad de Tolhuin durante los días 1, 25 y 31 de mayo, 15 de junio y 12 de julio de 2026.

La iniciativa surge en el marco de una alianza estratégica orientada a fortalecer el fútbol en categorías mayores de Tierra del Fuego, posibilitando que equipos fueguinos puedan competir en instancias provinciales y proyectarse hacia eventos nacionales e internacionales.

Según la información difundida por la organización, el acuerdo involucra a referentes de la Asociación Civil Liga de Fútbol Amateur Río Grande, de la Asociación Patagónica de Fútbol Independiente y de la Liga Nacional de Fútbol Independiente, con el objetivo de incorporar a los equipos fueguinos en competencias de mayor relevancia.

En este sentido, la realización de torneos provinciales entre las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia constituye una herramienta concreta para promover la integración territorial, fortalecer la práctica deportiva, ampliar las oportunidades de participación y consolidar espacios de encuentro comunitario.

El deporte cumple una función social fundamental. No sólo favorece la actividad física y la competencia organizada, sino que también promueve vínculos, pertenencia, disciplina, cooperación, integración comunitaria y construcción de identidad colectiva. En el caso de las categorías veteranos y senior, además, resulta especialmente valioso reconocer trayectorias deportivas sostenidas y generar espacios de continuidad, participación y representación para quienes siguen aportando al desarrollo del fútbol fueguino.

Asimismo, corresponde destacar los aportes del señor Cristian Rodríguez, en su carácter de presidente de la Asociación Patagónica de Fútbol Independiente y referente de la Liga Nacional de Fútbol Independiente, y del señor Miguel Gueicha, representante de la Asociación Civil Liga de



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Futsal Amateur Río Grande, por su contribución al fortalecimiento institucional, deportivo y social de esta disciplina.

Por otra parte, dada la relevancia provincial del evento, resulta pertinente solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, mediante el área competente, evalúe la posibilidad de garantizar la difusión y televisación del torneo por la televisión pública y sus redes sociales. Ello permitiría ampliar el acceso de la comunidad, visibilizar el trabajo de las ligas y fortalecer el reconocimiento social de los deportistas participantes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO